



MEMORIA DE TRANSPARENCIA – ATLANTIC DOLPHIN TRAVEL S.L.

Fecha de última revisión: 17/10/2022

Fecha de creación: 03/06/2022

Descripción breve

Cumplimiento con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y La Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Sobre la Memoria de Transparencia:

Mediante este documento, ATLANTIC DOLPHIN TRAVEL S.L. da cumplimiento a lo establecido en materia de TRANSPARENCIA, a la Ley de Transparencia regulada mediante la Ley canaria 12/2014 y la Ley estatal 19/2013.

La Ley canaria 12/2014 incluye en el artículo 3.1, letra b) a las empresas o entidades privadas que reciben más de 60.000 euros anuales de ayudas públicas como sujetos comprendidos dentro su ámbito de aplicación; como también lo hace la norma básica estatal (Ley 19/2013), al establecer un conjunto de obligaciones informativas más reducido que las contemplados en la norma canaria u otras autonómicas.

La Ley de Transparencia de Canarias indica que "el comisionado viene obligado a presentar anualmente un informe al Parlamento de Canarias sobre la aplicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia por las distintas entidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma, con el contenido mínimo que se recoge en la ley".

Y en el artículo 64 se determina que las entidades privadas "deberán facilitarle al comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información que les solicite y prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones. Específicamente, deberán mantener actualizada y disponible información detallada sobre el grado de aplicación de la ley en sus respectivos ámbitos competenciales".

Sobre la Ley Canaria de Transparencia

La [Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](#), en su capítulo II "Información de la organización y actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su sección segunda, dedicada a la información sujeta a publicación, detalla en los artículos 17 a 33 la información sujeta a publicación.

Sobre el Comisionado de Transparencia.

Es un órgano creado por la Ley de Transparencia de Canarias y dedicado al fomento, análisis, control y protección de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito canario. En ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, ha de actuar con autonomía y plena independencia.

La regulación de este órgano se recoge en el título IV de la citada Ley.

Se le atribuyen al Comisionado de Transparencia diversas facultades, entre las que destacan dos principales: las de control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la Ley por los organismos y entidades sujetos a la misma (conocida como "publicidad activa"); y la resolución de las reclamaciones que se interpongan los ciudadanos contra los actos expresos o presuntos

resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de las entidades y organismos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia de Canarias.

¿Cómo contactar con el Comisionado de Transparencia de Canarias?

- Por teléfono: 922 47 33 00
- Por correo electrónico: comisionadotransparencia@parcan.es

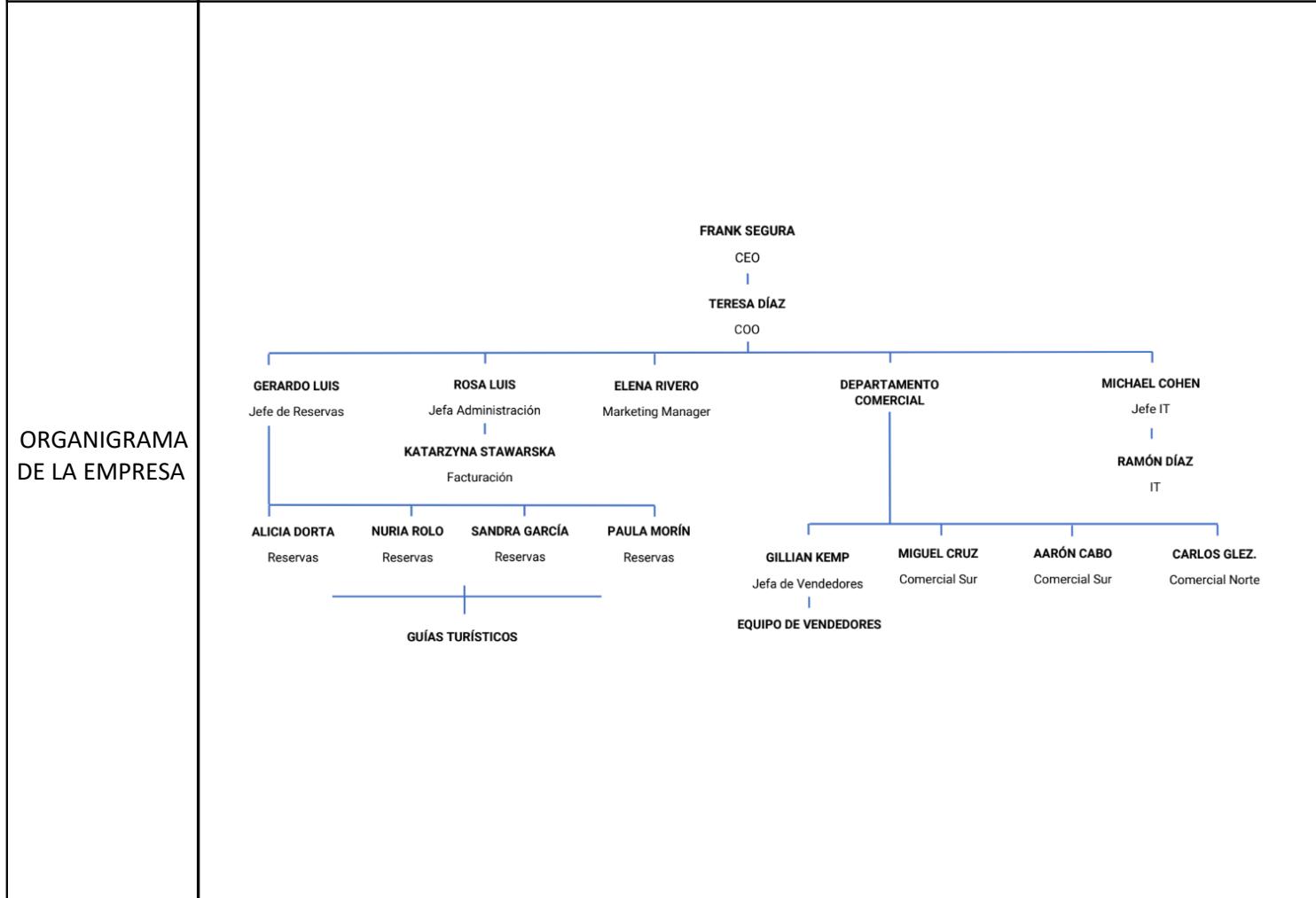
Página web del Comisionado de Transparencia de Canarias:

<https://transparenciacanarias.org/>

1) Información institucional, organizativa y de relevancia jurídica

Tipo de información	Estado a fecha de última revisión REALIZADA EL DÍA 03/06/2022			
Nombre Comercial Actividades Empresa CIF Teléfono	ATLANTICO EXCURSIONES	Nº trabajadores/as	19	
	Agencia de Viajes	Fecha de constitución	27/04/2000	
	ATLANTIC DOLPHIN TRAVEL S.L.	e-mail	administracion@atlanticoexcusiones.com	
	B/38587580	Dirección	Calle Fundadores Cooperativa, 66 - LOC 10, San Miguel de Abona, 38639 , Tenerife	
	922716645	Web	https://atlanticoexcusiones.com/.com	
Localización: Información general de la entidad				
Información relativa a las funciones que desarrollamos, al objeto social o al fin fundacional de la entidad.	<p>OBJETO SOCIAL: Gestión de agencia de viajes y realización de excursiones, principalmente.</p> <p>CNAE 7911 - Actividades de las agencias de viajes</p>			

Normativa de aplicación	<p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Texto consolidado.</p> <p>Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados.</p> <p>DECRETO 124/2018, de 6 de agosto, por el que se modifica el Decreto 89/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad de intermediación turística.</p> <p>DECRETO 37/2014, de 9 de mayo, por el que se modifica el Decreto 89/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad de intermediación turística.</p> <p>DECRETO 50/2011, de 8 de abril, del Presidente, por el que se establecen los formatos y las características de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, de restauración y de intermediación turística.</p> <p>ORDEN de 30 de septiembre de 2010, por la que se aprueban los modelos normalizados de comunicación de inicio y de modificación o cese de la actividad de intermediación turística, así como se establece el código de identificación y los datos objeto de inscripción en el Registro General Turístico.</p> <p>DECRETO 89/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad de intermediación turística</p> <p>Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias</p> <p>DECRETO 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo</p> <p>LEY 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias</p> <p>Sistema de Gestión Integrado ISO 9001-ISO14001 certificado por AENOR</p>
-------------------------	--



Estructura organizativa de la empresa	Antonio González Díaz – Administrador Solidario- Frank Renelio Segura Arias -Administrador Solidario
---------------------------------------	---

2) Información económica y presupuestaria

Tipo de información	Estado a fecha de última revisión REALIZADA EL DÍA 03/06/2022
Contratos con administraciones públicas	No tenemos contratos con la administración pública.
Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos	No se ha producido renuncia en ningún contrato.
Convenios y encomiendas de gestión	No existen convenios ni encomiendas de gestión con administraciones públicas.
Relación de contratos menores	No tenemos contratos con la administración pública.
Modificaciones de los contratos formalizados	No se han realizado modificaciones de los contratos, porque no tenemos contratos con la administración pública.
Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la LCSP	No tenemos contratos con la administración pública, 0%.
Denominación y objeto, duración, importe de licitación y de adjudicación	No tenemos contratos con la administración pública
Modificaciones realizadas durante la vigencia	No se han realizado modificaciones mediante la vigencia de los contratos, porque no tenemos contratos con la administración pública.
Subvenciones y ayudas públicas	Línea 1 Subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19. Total: 24.710€

	<p>Entidad adjudicataria: Gobierno de España</p> <p>Descripción/finalidad: para el funcionamiento o sostenimiento de la entidad por problemas o crisis sobrevenidas</p> <p>Línea 2 Subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19.</p> <p>Total: 1.712.902,83 €</p> <p>Descripción y/o finalidad: para el funcionamiento o sostenimiento de la entidad por problemas o crisis sobrevenidas</p> <p>Entidad adjudicataria: Gobierno de España</p>
--	---

Presupuestos	Se está ejecutando la auditoría de cuentas 2021 por parte de MACG AUDITORES, en el mes de junio de 2022
Cuentas Anuales	Se está ejecutando la auditoría de cuentas 2021 por parte de MACG AUDITORES, en el mes de junio de 2022
Informes de auditoría	Se está ejecutando la auditoría de cuentas 2021 por parte de MACG AUDITORES, en el mes de junio de 2022

-----FIN MEMORIA TRANSARENCIA ATLANTIC DOLPHIN TRAVEL S.L.
 2021-----
 Última revisión: 17/10/2022